



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 209/06

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3506/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico al ANTEPROYECTO FORMACION DE UN NUCLEO TURISTICO EN EL ACCESO AL B° PTE. ORTIZ presentado por los alumnos de la carrera Licenciatura en Turismo GOMEZ Julieta, UNDERWOOD Nancy y URDINOLA Jorge, a realizarse durante el presente ciclo lectivo, en la localidad de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que en el anteproyecto se fundamenta la implementación del mismo teniendo en cuenta a la ciudad de Comodoro Rivadavia y zona de influencia como centro de distribución turística, encontrándose en el mismo elementos culturales y naturales que permiten captar la atención y activar el asombro de las personas, por ello la importancia de la revalorización de estos atractivos como aspecto fundamental.

Que desde el anteproyecto se presentan como objetivos, a saber:

- Conservar y preservar el patrimonio cultural (el puente ferroviario sobre el arroyo Belgrano y el pozo de petróleo sellado) y el natural (cerro de sedimentación volcánica).
- Que la comunidad local se reencuentre con su identidad y sentido de pertenencia, participando en la ejecución del proyecto.
- Que los turistas tengan accesibilidad a un atractivo significativo, que genere un conocimiento geomorfológico de la zona costera patagónica central, diferente a la cordillerana. Como así también una comprensión del desarrollo poblacional a partir del descubrimiento del petróleo y la función que ejerció el ferrocarril en la interconexión.

Que en el expediente nombrado en el visto foja 12 y 13 se presentan acciones llevadas adelante por parte de los autores del anteproyecto para su ejecución.

Que el anteproyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación y capacitación de los autores del mismo como así también para los destinatarios.

Que desde el anteproyecto se pretende a este como un espacio de trabajo interdisciplinario dado por la particularidad que representa trabajar en la formación de un núcleo turístico, fortaleciendo, desde este lugar el futuro rol profesional.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que los alumnos responsables de la ejecución del anteproyecto son, a saber:

- GOMEZ Julieta,
- UNDERWOOD Nancy
- URDINOLA Jorge

Que como tutora del anteproyecto en su primera etapa se presenta a la Lic. Maria Juana Collueque quien reúne los meritos académicos necesarios para su evaluación, seguimiento y desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad

SA
P



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

III.2.-

realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al ANTEPROYECTO FORMACION DE UN NUCLEO TURISTICO EN EL ACCESO AL Bº PTE. ORTIZ presentado por los alumnos de la carrera Licenciatura en Turismo GOMEZ Julieta, UNDERWOOD Nancy y URDINOLA Jorge, a realizarse durante el presente ciclo lectivo, en la localidad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar a los alumnos responsables nominados en el art. 1 y a la Lic. Maria Juana Collueque presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado anteproyecto a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad..

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 209/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB